



## “REQUISITOS PARA APERTURA DE EMPRESA O NEGOCIO DE BAJO RIESGO”

- 1) Formato Único de Apertura del SARE Temascalcingo debidamente llenado en original.
- 2) Copia de documento que acredite legítimamente la propiedad o posesión del inmueble en el que se desarrollara la actividad.
- 3) Local previamente construido.
- 4) Copia de Identificación oficial vigente del solicitante (Credencial de Elector, pasaporte o Cedula Profesional).
- 5) Formato de Declaración de Condiciones de Seguridad debidamente firmado.
- 6) Que el uso de suelo en términos de lo establecido en el Plan de Desarrollo Urbano de Temascalcingo, sea compatible con la actividad a desarrollarse.
- 7) Pago de Derechos con una tarifa de 4 D.S.M. a partir del ejercicio fiscal 2013 (según acuerdo de cabildo de sesión decimocuarta de fecha 18 de abril de 2013).

En caso de tratarse de una persona moral, además de los requisitos anteriormente mencionados:

- 8) Copia del Acta Constitutiva u otro documento que acredite la legal constitución de la empresa.
- 9) Copia de la identificación oficial del representante legal.

Los documentos deben exhibirse en original para su cotejo.

